

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, de la Secretaría General para el Turismo, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de San Fernando para la realización del proyecto «Señalización Turística, Estratégica y Constitucional en San Fernando».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Secretaría General para el Turismo procede a dar publicidad a la subvención excepcional concedida al Ayuntamiento de San Fernando para la realización del proyecto «Señalización Turística, Estratégica y Constitucional en San Fernando».

Esta subvención tiene por objeto la ejecución de un Plan de Señalización Turística, con el que se pretende actualizar y completar la señalización estratégica de orientación y turística, que, al no existir bases reguladoras de subvenciones en materia de turismo a las que pueda acogerse, tendrá el carácter de excepcional.

Esta subvención se hará efectiva en las anualidades 2014 y 2015, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.01.76808.75B del ejercicio 2014, y la aplicación 3.1.18.00.01.76808.75B para el ejercicio 2015.

NÚM.	NÚM. EXPEDIENTE/ENTIDAD BENEFICIARIA/CIF	CONCEPTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	2014-273006/Ayuntamiento de San Fernando/P1103100B	Señalización Turística, Estratégica y Constitucional en San Fernando.	140.696,27 €

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- El Secretario General, Vicente Granados Cabezas.